



DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN N° 600 /2021

POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN PARA CONVERTIR EN UN MUSEO AERONÁUTICO A LA AERONAVE CONVAIR CV-240 PERTENECIENTE A LA EXTINTA LÍNEAS AÉREAS PARAGUAYAS (LAP).-----

Asunción, 17 de JUNIO de 2021

VISTO: Los trabajos que se vienen realizando para la restauración de uno de los tres primeros aviones que surcaron los cielos del mundo, por la desaparecida LÍNEAS AÉREAS PARAGUAYAS, en este caso particular estamos hablando de los Convair (Consolidated Vultee Aircraft Corporation) de origen estadounidense CV-240, primeros aparatos de la flota de LAP, cumpliendo los vuelos inaugurales de la firma el 20 de agosto de 1963 de Asunción a Curitiba, São Paulo y Río de Janeiro, y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Convair CV-240-6 con el número de serie 62 fue construido en el año 1949 y formó parte de un pedido de 5 aeronaves encargadas por la aerolínea Flota Aérea Mercante Argentina (FAMA). Recibió la matrícula argentina LV-ADO y a partir de 1950 voló con los colores de Aerolíneas Argentinas, hasta 1962 cuando fue desprogramado y puesto a la venta. En aquel año, se presentó un proyecto y el Poder Ejecutivo aprobó la creación de una empresa aérea que se llamaría Líneas Aéreas Paraguayas (LAP).-----

Que, posteriormente se procedió a la compra de tres CONVAIR CV-240 de Aerolíneas Argentinas, incluyendo el LV-ADO, que luego recibió la matrícula ZP-CDO y fue bautizado con el nombre "General Bernardino Caballero".-----

Que, el vuelo inaugural de LAP se llevó a cabo el día 20 de agosto de 1963, justamente con el CONVAIR CV-240 con matrícula ZP-CDO; el mismo fue el CONVAIR que más larga vida operativa tuvo en LAP.-----

Que, es indudable el patrimonio histórico y aeronáutico, que significará la restauración de la citada máquina, en beneficio de la Aviación Paraguaya, poder rescatar una joya para estos tiempos de la primera y única línea aérea de bandera que tuvo la República del Paraguay, que formara un legado histórico para todos y cada de uno de los paraguayos. La compañía Aérea Líneas Aéreas Paraguayas (LAP), fue fundada en 1962, desarrollando varias rutas en América y Europa.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-----

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE**

Artículo 1° Declarar de interés Institucional el Proyecto de Restauración para convertir en un Museo Aeronáutico a la aeronave Convair CV - 240, perteneciente a la extinta Líneas Aéreas Paraguayas (LAP).-----

Artículo 2° Encomendar, recomendar y alentar a todas las áreas pertinentes de la Institución a apoyar dicho Proyecto.-----

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Es Copia fiel del Original

Bianca Fernández Irala
Sria. Técnica - Sec. General
DINAC

Fdo. por **PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA (Presidente)**
MG. ADRIANO RAMÍREZ (Secretario General)